



**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

CROQUIS

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE					
(27)	SIN EDIFICACION	☒	1	☐	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS
	CON EDIFICACION		2		
USO DEL AREA SIN EDIFICACION					
(28)	SIN USO	☒	1	☐	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
	CONSTRUCCION		2		
	OTRO USO		3		
(29)	OTRO USO				TOTAL DE BLOQUES
	NOMBRE				CODIGO

OBSERVACIONES:

ENCUENTRO ORIGINAL
Ficha duplicada xno

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

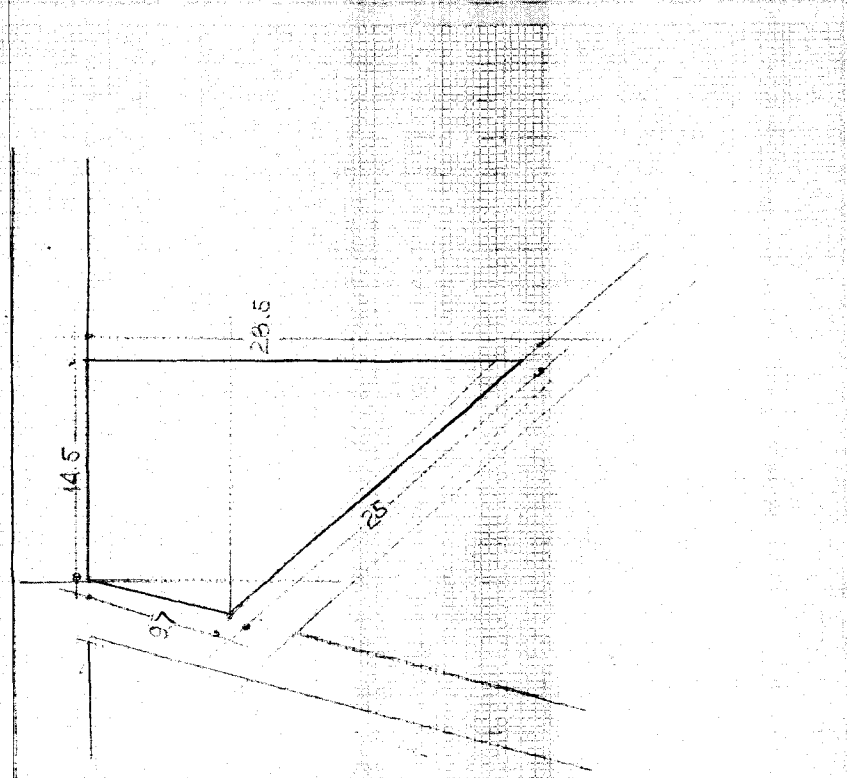
AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		(levantamiento)					
1234567890	1234567890	FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
1234567890		FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

5214710

3065601

FORVENIR
MZ 3-LL LOTE 01



3

✓

MAPA SOLO DE
MUNICIPIO

FORTE MALECON
PORTA PLATA

SERVICIOS OTROS

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

208

78

49

VACIO

00

00

00

MODO DE PROPIEDAD	
1	☒ UN SOLO PROPIETARIO
2	☐ HERENCIA INDIVISA
3	☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
2	☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
3	☒ OTRO ESPECIFIQUE: ALICIA

DATOS DEL PROPIETARIO					
NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	MATERIA	TITULO DE PROPIEDAD
SILVANO	GUTIERREZ	ZOLA GUZMAN ZAVALA		SEGUNDA	13-08-85

VIENE DE OTRA FICHA	
SI	NO
☐	☐

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																								
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTRERISO INFERIOR CONTRAPISO				PISO				ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUM-BADOS		VENTANAS							AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL							

[illegible]

3065601

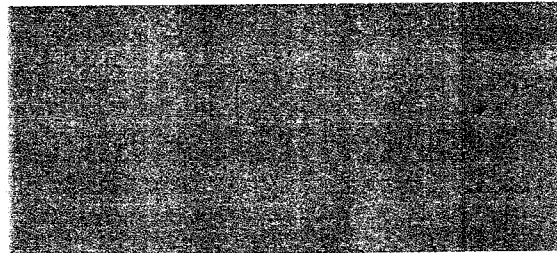
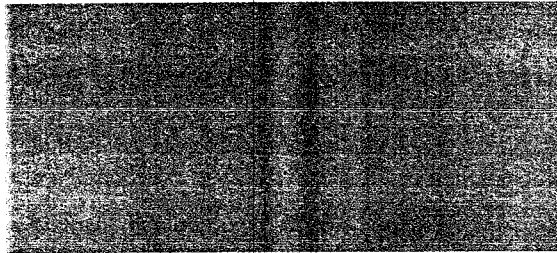
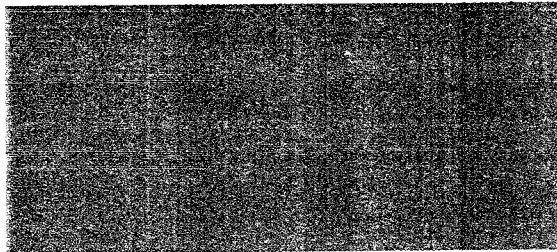
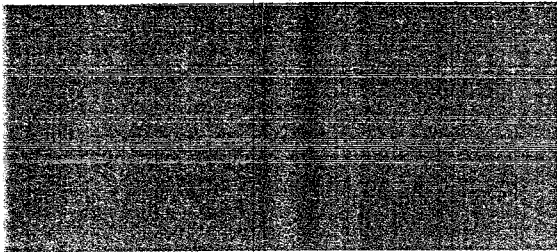


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
12/01/12

2.455

Nº -----



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN EL PORVENIR DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES:
PALMA .

LOS SRS. SILVANO RODRIGUEZ ZAVALA Y ANGELA QUIJIJE

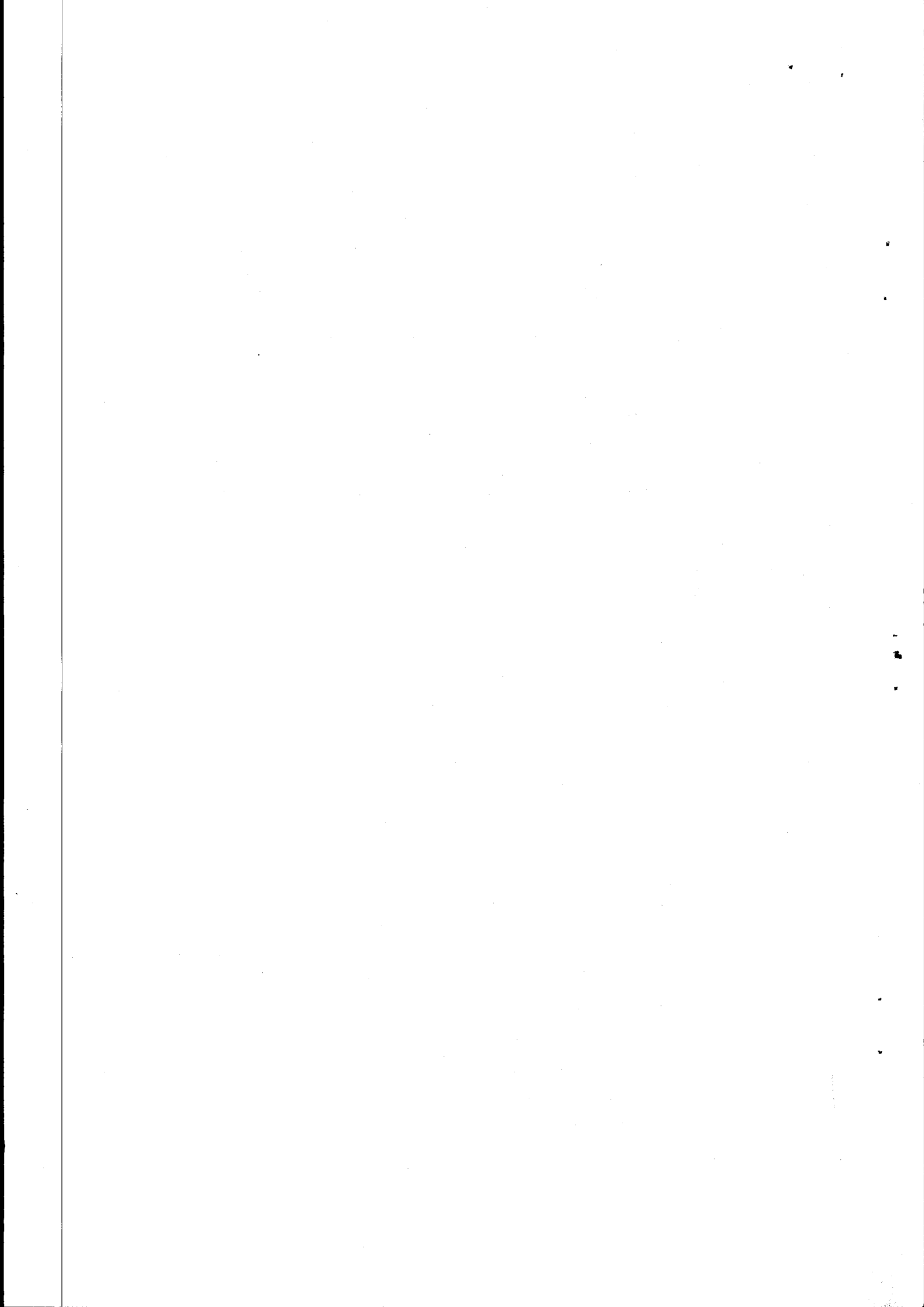
A FAVOR DE JONATHAN MOREIRA ALCIVAR.

CUANTÍA (S)

USD\$ 3.237.61

MANTA,

Sept. 17 del 2010



Copia Certificada

NUMERO : (2.455)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES SILVANO GUILLERMO RODRIGUEZ ZAVALA Y ANGELA ISABEL QUIIJE PALMA A FAVOR DEL SEÑOR JONATHAN EFRAIN MOREIRA ALCIVAR.-

CUANTIA: \$ 3.237,61

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de Septiembre del año dos mil diez, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor JORGE FELIX DELGADO MANTUANO, quien intervine en calidad de Mandatario de los cónyuges señores SILVANO GUILLERMO RODRIGUEZ ZAVALA Y ANGELA ISABEL QUIIJE PALMA, según poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y en calidad de **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor JONATHAN EFRAIN MOREIRA ALCIVAR, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADOR"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad ; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor JORGE FELIX DELGADO MANTUANO, quien intervine en calidad de Mandatario de los cónyuges señores SILVANO GUILLERMO RODRIGUEZ ZAVALA Y ANGELA ISABEL QUIIJE PALMA, según poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y en calidad de **"VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor JONATHAN EFRAIN MOREIRA ALCIVAR, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADOR"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores SILVANO GUILLERMO RODRIGUEZ ZAVALA Y ANGELA ISABEL QUIIJE PALMA, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido por



compra al señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y esposa, escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha trece de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.- Lote de terreno Número: UNO de la Manzana "TRES-LL" de la Lotización EL PORVENIR el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, nueve metros setenta centímetros y linderando con Avenida B-Tres ; Por Atrás, veintiocho metros cincuenta centímetros y linderando con el Lote de terreno Número : A de la misma Manzana ; Por el Costado Izquierdo, veinticinco metros y linderando con la misma Avenida B-Tres , Por el Costado Derecho, catorce metros cincuenta centímetros y linderando con Calle M.- Con una superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA:

VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tiene tienen a bien dar en venta a favor de la compradora el lote de terreno descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de : TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES SESENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES ; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y



ALCABALAS Y ADICIONALES

0035755

POR \$ 51.80

Manta, 16/septiembre/2010 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRA VENTA

ubicado en EL PORVENIR MZ-3-LL LT. #1 de la parroquia
MANTA del cantón que otorga 1302029705
RODRIGUEZ ZAVALA SILVANO GUILLERMO a favor

de por el precio de 3,137.61 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	42.09
ADICIONALES	Benéf. Guayaquil	9.71

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Sra. Mercedes Cabrera
RECAUDADORA

CANCELADO 16 SEP 2010

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: 51.80

Gráficas "Color Print" Telefax: 2628096 - Manta

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 139247

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

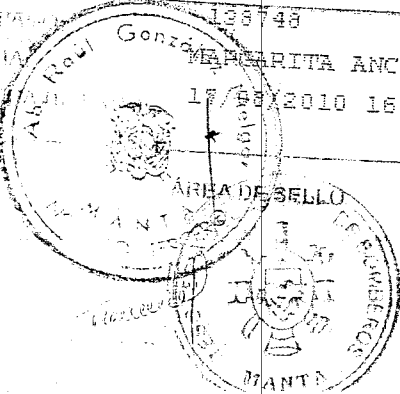
CIRCUITO: 139247
NOMBRES: RODRIGUEZ ZAVALA SILVANO GUILLERMO
RAZÓN SOCIAL: EL PORVENIR MZ-3 -LL LT. # 1
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

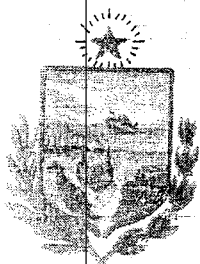
REGISTRO DE PAGO

139247
MARGARITA ANCHUNDIA L
17/09/2010 16:05:51



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 15 de Noviembre de 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Valor \$ 1.00 dólar

V9 044165

461

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a RODRIGUEZ ZAVALA SILVANO GUILLERMO	
7	ubicada EL PORVENIR MZ 3-LL L#1	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL asciende a la cantidad	
9	de 3,337.61 tres mil doscientos treinta y siete Dólares con sesenta y uno Centavos	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRA VENTA	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta \$	
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta: \$	
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta: \$	
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible: \$	
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$ \$	
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO: \$	
25	Manta, de 16/septiembre/2010 del 200	
26	ING. GABRIELA VERDESOTO	
27	Director Financiero Municipal	
28		





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

23372



(TRES)

Conforme a la solicitud Número: 83824, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23372:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 16 de Agosto de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del canton Manta, signado con el numero uno de la manzana tres-LL. Que tiene los siguientes medidsas y linderos.

Por el frente nueve metros setenta centimetros y linderando con Avenida B-tres.

Por atras, veintiocho metros cincuenta centimetros y linderando con el lote de terreno numero A de la misma manzana.

Por el costado izquierdo veinticinco metros y linderando con la misma avenida B-tres.

Por el costado derecho catorce metros cincuenta centimetros y linderando con calle M..

Con una superficie total de doscientos noventa y ocho metros cuadrados treinta y dos decimetros cuadrados.

SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen..

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	677 18/04/1989	2.052

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: Sábado, 09 de Febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 05 de Febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores Jose Luis, Jorge Humberto y Hector Gonzalo Cevallos Holguin conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y Jose Luis Cevallos Holguin, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Cordova de esta puerto a los señores Angel Terreros, Ana de Jesus Calderon Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderon Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseido los condueños proindivisos hasta la fecha hoy de muto acuerdo efectuan su particion mediante escritura publica en la siguiente forma. El señor Jose Luis cevallos Holguin dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor Jose Luis Cevallos Holguin, con lo que ests ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriendose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 23372

Página: 1 de 2

que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios
El señor hector Gonzalo Cevallos Holguin condueño tambien del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio Jose Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda comunio unico dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederio	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederio	80-00000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederio	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Martes, 18 de Abril de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.052 - Folio Final: 2.055

Número de Inscripción: 677 Número de Repertorio: 946

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 13 de Enero de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Uno de la manzana " Tres - LL " de la Lotización EL PORVENIR.
Con una superficie total de Doscientos noventa y ocho metros cuadrados treinta y dos décimos cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000042959	Rodriguez Zavala Silvano Guillermo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020440	Mendoza Espinoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-Feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 05:12:39 p del Lunes, 16 de Agosto de 2010

Laut
2010-83824



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días, Exepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PRIMERA COPIA

TOMO NÚMERO: (II)
PODER ESPECIAL N°: 156/2010
PÁGINA NÚMERO: 176 -

En la ciudad de Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diez, ante mí, **FREDDY SÁNCHEZ CAJAS**, Ministro, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparecen los cónyuges señor **SILVANO GUILLERMO RODRIGUEZ ZAVALA** y señora **ANGELA ISABEL QUIJIJE PALMA**, mayores de edades, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de ocupación albañil y quehaceres doméstico, respectivamente, titulares de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero dos cero dos nueve siete cero guión cinco (**130202970-5**), y número uno tres cero cuatro cero dos tres cero seis guión cero (**130402306-0**), en su orden, domiciliados en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en usos de sus legítimos derechos, manifiestan que por medio de este instrumento público confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor **JORGE FELIX DELGADO MANTUANO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía números uno tres cero dos dos cinco cero tres siete guión seis (**130225037-6**), domiciliado en la ciudad Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en sus nombres y representación, y con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, dé en venta y perpetua enajenación un bien inmueble consistente en un lote de terreno número uno de la manzana "tres-LL", ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: nueve metros setenta centímetros y linderando con Avenida B-tres; POR ATRÁS: veintiocho metros cincuenta centímetros y linderando con el lote número A de la misma manzana; POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticinco metros y linderando con la misma Avenida B-tres; y POR EL COSTADO DERECHO: catorce metros cincuenta centímetros y linderando con calle M, con una superficie total de doscientos noventa y ocho metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados (298mts², 32dcm²). El mandatario queda facultado para fijar el precio de la venta, negociar, transigir, recibir los pagos, firmar la escritura de compraventa, pagar impuestos, suscribir y extender los recibos que resultaren de dicha venta, inscribir el documento de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente y cualquier otra gestión necesaria para el cumplimiento de este mandato. Los poderdantes confieren además al mandatario, todas las facultades previstas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil vigente, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Para el otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leída que fue por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----



f) **SILVANO GUILLERMO RODRIGUEZ ZAVALA**,
OTORGANTE

f) **ANGELA ISABEL QUIJIJE PALMA**,
OTORGANTE



f) Dr. **FREDDY SÁNCHEZ CAJAS**
Ministro



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

-----PÁGINA DOS (2) PODER ESPECIAL N°156/2010-----

CERTIFICO.- Que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textual de su original que se encuentra inscrito bajo el número ciento cincuenta y seis (156), página número ciento setenta y seis (176), del Tomo Segundo (II), del Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS, República Bolivariana de Venezuela. DADO Y SELLADO EL DIA DE HOY VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

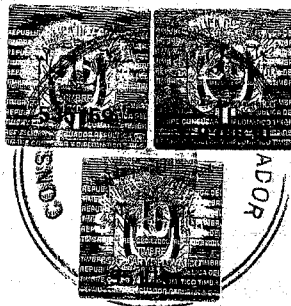
f) Dr. FREDDY SANCHEZ CAJAS

Cónsul General del Ecuador de Caracas



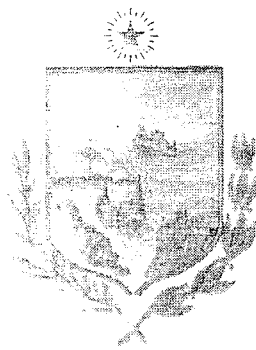
CAPITULO II, PARTIDA: 6.2.

DERECHOS CONSULARES: US\$ 80,00 (OCHENTA DOLARES)



MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 03/septiembre/2010

No. Electrónico: 5214

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3065601000**Ubicado en:** EL PORVENIR MZ 3-LL L# 1**Area Total del Predio Según Escritura:** -----**Area Total del Predio** 298.32 **M2****Espece Valorada** **Perteneciente a:** RODRIGUEZ ZAVALA SILVANO GUILLERMO**\$ 1,00** **Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:****TERRENO:** 3,237.61**CONSTRUCCION;** 0.00

3,237.61**SON:** tres mil doscientos treinta y siete Dólares con sesenta y uno Centavos**AVALÚO AÑO 2005:****TERRENO:** 151.41**CONSTRUCCION;** 0.00

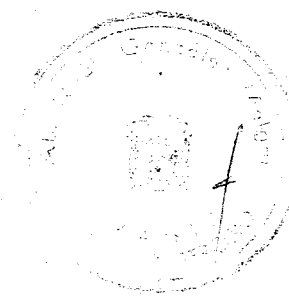
151.41**SON:** ciento cincuenta y un Dólares con cuarenta y uno Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Abg. Pedro Acosta F.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E)

MARY REYES



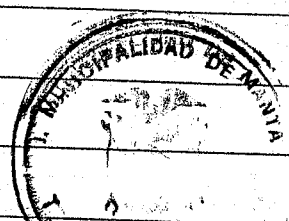
Copia #: 1 Impresa: 03/sep/2010



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 0062430

4	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	RODRIGUEZ ZAYALA SILVANO Por consiguiente se establece
9	GUILLERMO que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 10 agosto de 2010
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	3065601000 EL PORVENIR MZ 3-LL L#1
13	Manta, diez de agosto del dos mil diez
14	
15	
16	
17	
18	MUNICIPALIDAD DE MANTA
19	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANIA No. 131175266-9

MOREIRA ALCIVAR JONATHAN EFRAIN

/VENEZUELA/

29 DE OCTUBRE 1987

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0078 00078 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1992

Jonathan Efrain Moreira

ECUATORIANA***** V3344V2244

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ELPIDIO EFRAIN MOREIRA MOREIRA

ROSA ESPERANZA ALCIVAR LUCAS

MANTA 14/06/2006

14/06/2018

RUN 0541971

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

131175266-9 207-0077

MOREIRA ALCIVAR JONATHAN EFRAIN

MANABI MANTA

TARQUI

SANCION Multas: 8 CostoRep: 8 Tot.USD: 16

JUNTA PROVINCIAL DE MANTAS 0006145

1207563 07/01/2010 11:56:52

1207563

CIUDADANIA 130402306-0

QUIJITE PALMA ANGELA ISABEL

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

02 AGOSTO 1962

0016 00491 F

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1962

Angela Quijite



ECUATORIANA***** EI13311221

CASADO SILVANO GUILLERMO RODRIGUEZ Z

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

ANGEL QUIJITE

MANUELA PALMA

PORTOVIEJO 06/01/2009

06/01/2011

REN 0668646



CIUDADANIA 130202370-0

RODRIGUEZ ZAVALA SILVANO GUILLERMO

MANABI/24 DE MAYO/BUCLE

10 FEBRERO 1964

0024 00138 M

MANABI/24 DE MAYO

BUCLE 1964

Silvano Rodriguez



ECUATORIANA***** V8443V4444

CASADO ANGELA ISABEL QUIJITE PALMA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO RODRIGUEZ

ISABEL ZAVALA

MANABI 19717/2008

19717/2020

REN 0595136





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIDADANIA No. 130225037

DELGADO MANTUANO JORGE FELIX
MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI
1969

001- 0041 00031 M
MANABI MONTECRISTI 1969



ECUATORIANA***** V4343V4244

CASADO NANCY CECILIA QUIJIJE PALMA
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MANUEL DELGADO
MARTINA MANTUANO
PORTOVIEJO 12/12/2002

REN 0109785



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

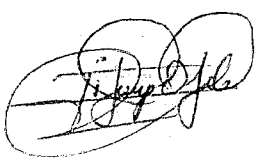
021-0023 1302250376
NUMERO CEDULA
DELGADO MANTUANO JORGE FELIX

MANABI MONTECRISTI
PROVINCIA CANTON
MONTECRISTI MONTECRISTI
PARROQUIA ZONA

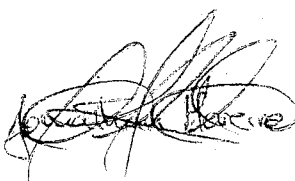
Manuel Delgado
PRESIDENTE DE LA JUNTA



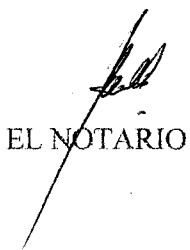
estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero : Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



JORGE DELGADO MANTUANO
C.C.No. 130225037-6

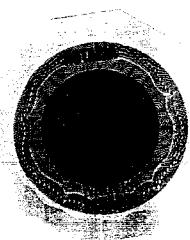


JONATHAN MOREIRA ALCIVAR
C.C.No. 131175266-9



EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



Nº 9995621

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995621

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1.00

Fecha: 24 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8815

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-56-01-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR MZ- 3-LL L# 1.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 298,32 M2

Perteneciente a:

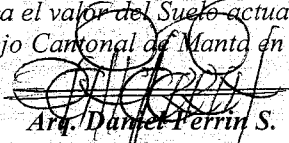
Documento Identidad	Propietario
	RODRIGUEZ ZAVALA SILVANO GUILLERMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3430,68
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3430,68

Son: TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Ar. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 24/11/2012 13:23:20

21-11-12 11:19.

37571

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

3-06-56-01-000

Rodríguez Zulema Situaño

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Icf 0999401470.

Reclamo:

C.A. Inapropiación tardía Municipio y R.P.
Para directo

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

TITULO DE CREDITO

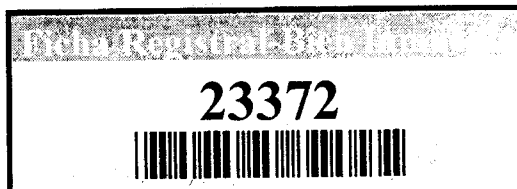
GADMCM - 13419 - IP

1/14/2012 11:30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-06-56-01-000	298,32	\$ 2.983,20	EL PORVENIR MZ 3-LL L# 1	2012	11475	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RODRIGUEZ ZAVALA SILVANO GUILLERMO			Costa Judicial			
1/14/2012 12:00 FIGUEROA ANA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 1,59		\$ 1,59
			MEJORAS HASTA 2011	\$ 66,94		\$ 66,94
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 5,97		\$ 5,97
			TOTAL A PAGAR			\$ 74,50
			VALOR PAGADO			\$ 74,50
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

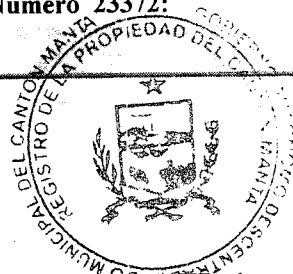
TESORERO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23372:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de agosto de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, signado con el número UNO de la manzana TRES-LL. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, nueve metros setenta centímetros y linderando con Avenida B-tres. POR ATRAS, veintiocho metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número A de la misma manzana. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros y linderando con la misma avenida B-tres. POR EL COSTADO DERECHO, catorce metros cincuenta centímetros y linderando con calle M. Con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	677 18/04/1989	2.052

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si

mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 18 de abril de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.052 - Folio Final: 2.055

Número de Inscripción: 677 Número de Repertorio: 946

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de enero de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Uno de la manzana " Tres - LL " de la Lotización EL PORVENIR. Con una superficie total de Doscientos noventa y ocho metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000042959	Rodriguez Zavala Silvano Guillermo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020440	Mendoza Espinoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:01:39 del viernes, 09 de noviembre de 2012

A petición de: *Jonathan Cordero Alcaraz*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 21 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **RODRIGUEZ ZAVALA SILVANO GUILLERMO** con número de cédula **130202970-5** **NO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

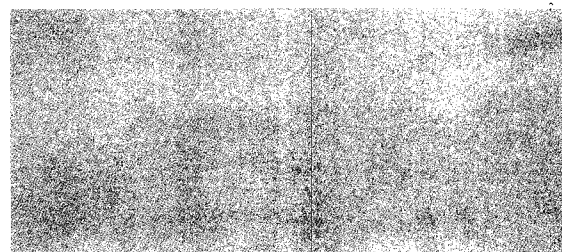
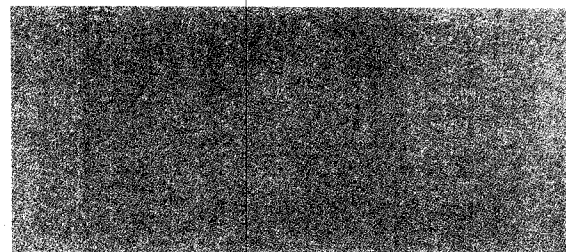
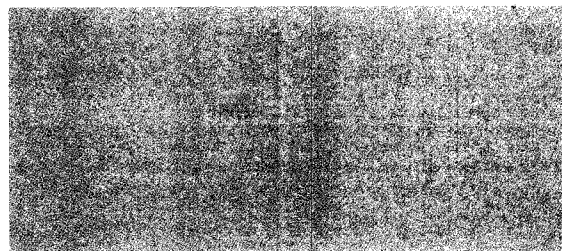
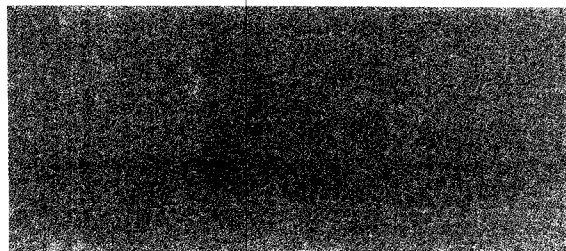
Atentamente,


Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 2.455



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN EL PORVENIR DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. SILVANO RODRIGUEZ ZAVALA Y ANGELA QUIJIJE
PALMA .

A FAVOR DE JONATHAN MOREIRA ALCIVAR.

CUANTÍA (S) USD\$ 3,237.61

buscar la fecha

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	
 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula	
Clave Catastral	3065601000
Nombre:	Rodriguez Zavala Silvano
Rubros:	
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	—
Reclamo:	
Certif. Aval	
Firma del Usuario	
Fecha: S/N/E	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
SE AGUJERO AVALUO DE SUELO.	
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO	
Firma del Tecnico	
Fecha: 24/11/2012	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23372:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de agosto de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, signado con el numero UNO de la manzana TRES-LL. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, nueve metros setenta centímetros y linderando con Avenida B-tres. POR ATRAS, veintiocho metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno numero A de la misma manzana. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros y linderando con la misma avenida B-tres. POR EL COSTADO DERECHO, catorce metros cincuenta centímetros y linderando con calle M. Con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	677 18/04/1989	2.052

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: **1** Folio Inicial: **5** - Folio Final: **5**
Número de Inscripción: **13** Número de Repertorio: **79**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 05 de febrero de 1946**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si

mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 18 de abril de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.052 - Folio Final: 2.055
Número de Inscripción: 677 Número de Repertorio: 946
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de enero de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Uno de la manzana " Tres - LL " de la Lotización EL PORVENIR. Con una superficie total de Doscientos noventa y ocho metros cuadrados treinta y dos décímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000042959	Rodriguez Zavala Silvano Guillermo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020440	Mendoza Espinoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:01:39 del viernes, 09 de noviembre de 2012

A petición de: *Jonathan Pareda Alvarado*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

3065601



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 21 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **RODRIGUEZ ZAVALA SILVANO GUILLERMO** con número de cédula **130202970-5** **NO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE

CNE S.A.
MANTAS